



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 69 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0037500/2018

Córdoba,

23 AGO 2018

VISTO

La RD 635/14 por la que se autorizan a cursar Adscripciones ad-honorem en la Cátedra de **Psicología Clínica** durante el periodo del 05.05.2014 al 05.05.2016; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Cristina González informa que los Licenciados Paola Fátima Zandivarez DNI 27.361.683, María Lourdes Marini Abregú DNI 28.655.072, Carlos Alberto Habif DNI 22.219.556 y Federico Orcasitas DNI 25.009.696, cumplieron con las obligaciones de la adscripción, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Presentación de caso: Caso C. La chica de los cuentos", "Psicoanálisis y salud mental", "El enfoque modular-transformacional en psicoterapia psicoanalítica" y "Manuales diagnósticos. Alcances y limitaciones. Una aproximación al CIE-10", respectivamente.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que obrando el informe favorable del Profesor Titular de la Cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar la Adscripción a los Licenciados Paola Fátima Zandivarez, María Lourdes Marini Abregú, Carlos Alberto Habif y Federico Orcasitas.

Que según informe de la Titular de la Cátedra las Licenciadas María Laura Mola DNI 33.958.153 e Ileana Yamila Murat DNI 28.853.792, no cumplieron con la adscripción.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE :

Artículo 1º: Dar por aprobada la adscripción ad-honorem los Licenciados Paola Fátima Zandivarez DNI 27.361.683, María Lourdes Marini Abregú DNI 28.655.072, Carlos Alberto Habif DNI 22.219.556 y Federico Orcasitas DNI 25.009.696, realizada en la Cátedra de **Psicología Clínica** de la Facultad de Psicología durante el periodo del 05.05.2014 al 05.05.2016.

Artículo 2º: Dejar constancia de que los licenciados Paola Fátima Zandivarez, María Lourdes Marini Abregú, Carlos Alberto Habif y Federico Orcasitas, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

Artículo 3º: No aprobar la adscripción ad-honorem a las Licenciadas María Laura Mola DNI 33.958.153 e Ileana Yamila Murat DNI 28.853.792, las que

Dra. PAULA IZQUIERTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0037500/2018

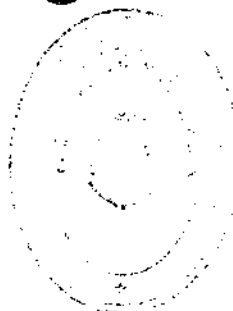
fuera autorizadas a cursar en la Cátedra de **Psicología Clínica** de la Facultad de Psicología durante el periodo del 05.05.2014 al 05.05.2016.

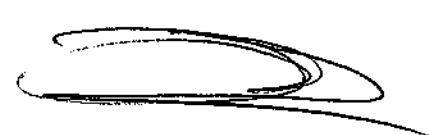
Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1315


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología